

INFORMACION PROPORCIONADA POR EL
DEPARTAMENTO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
Santiago, Chile
Marzo de 2007

SOLICITUDES DE REGISTRO DE MARCAS SONORAS

Para las marcas sonoras, sólo se pide cumplir con los requisitos que señala la letra e) del artículo 10 del Reglamento, esto es que el solicitante acompañe una representación gráfica, que en la práctica se traduce en que acompañe un pentagrama, y un registro sonoro, en base a requerimientos estándares compatibles con los sistemas del departamento, esto se traduce en la práctica en una banda sonora en CD, de la marca sonora.

De lo anterior surgen algunas cuestiones como: ¿Cómo se registraría el sonido emitido por un animal? ¿se puede o no representar gráficamente? De momento, la norma chilena no se pronuncia y no tenemos ningún caso.

Por último cabe señalar que para los efectos de dar publicidad a la solicitud de marca sonora, el solicitante está en la obligación de publicar en el extracto del Diario Oficial, su representación gráfica, en la práctica, un pentagrama. Y además se sube a la página WEB, el registro sonoro, que se escucha con el reproductor de sonido de cada solicitud de marca sonora.

Se puede entrar a www.dpi.cl luego ir a "búsqueda de marcas y patentes" y luego a la solicitud que se busca, una vez allí, en la carátula principal donde se exhiben las cuestiones fundamentales de la marca, se puede encontrar un icono que reproduce el sonido con Windows Media, así que es ejecutable en cualquier computador con WIN. Las solicitudes presentadas, pueden verse en Internet

Número clase Descripción:

715103 35 MELODIA "PASCUA FELIZ PARA TODOS"

715104 ... MELODIA "PASCUA FELIZ PARA TODOS"

717798 36 MELODIA "ALLIANZ MOTIV"

717799 36 MELODIA "ALLIANZ MOTIV + TONE"

728346 32 MELODIA "KEM PIÛA"

734606 09 MELODIA INTEL

747457 03 QUE LINDA TE VEZ CON BALLERINA